

# HOJA INFORMATIVA DE LA PROGRAMACIÓN

## CURSO 2018- 2019 VALORES ÉTICOS (1º ESO)

El valor de la reflexión ética que ofrece la materia Valores Éticos debe centrarse en dotar a los alumnos y alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales.

### 1. PROGRAMA DE CONTENIDOS:

1. La dignidad de la persona.
2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.
3. La reflexión ética.
4. La justicia y la política.
5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH.
6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Con el programa de contenidos se desarrollarán preferentemente las siguientes **competencias**: las relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, la competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, la competencia de aprender a aprender, la competencia en comunicación lingüística.

### 2. PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

#### 2.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La Evaluación del aprendizaje se realizará a través de la valoración del trabajo desarrollado a lo largo del período evaluado. Este trabajo incluye la realización de las actividades y ejercicios que se propongan, la confección del Cuaderno de clase, la realización de lecturas y comentarios, análisis de películas, las respuestas orales en clase, la participación en debates, así como la búsqueda de información y la realización de trabajos de investigación.

**La calificación de las evaluaciones se hará conforme a los siguientes criterios:**

- 1) La nota de cada una de las evaluaciones y la calificación de final de curso se compondrá teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:
  - Elaboración del cuaderno de clase: y registro de actividades: 30%
  - Actitud, comportamiento, trabajo, participación en clase: 30%

- Trabajos y/o pruebas escritas del trimestre: 40%
- 2) Los alumnos tendrán la opción de realizar una prueba de recuperación por evaluación caso de que la hubieran suspendido.
- 3) Quienes no hayan superado cualesquiera de las Evaluaciones a lo largo del curso deberán realizar una **prueba final** en las siguientes condiciones:
- a) para quienes tengan pendiente una o dos Evaluaciones, la Prueba consistirá en una segunda recuperación de la o las que corresponda.
  - b) para quienes tengan pendientes las tres Evaluaciones, la Prueba versará sobre el **Programa de contenidos** y la entrega del material, lecturas, trabajos o actividades pendientes.

### **Los criterios de evaluación son:**

1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.
2. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
3. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.
4. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por valores éticos.
5. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.
6. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.
7. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece
8. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad
9. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales, como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.
10. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.
11. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.

## **2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Las actividades de clase, las pruebas y trabajos se calificarán valorándose lo siguiente:

- Realización efectiva de las actividades propuestas para el desarrollo del programa
- adecuación del contenido de las respuestas a las preguntas formuladas;
- capacidad de análisis y síntesis en el desarrollo de los contenidos;
- capacidad de definición;
- capacidad de argumentación;
- capacidad de dialogar y debatir;
- orden lógico de la exposición;
- valoración crítica de opiniones;
- corrección sintáctica y ortográfica;
- presentación adecuada de los textos escritos.

### **3. PRUEBA EXTRAORDINARIA**

La **Prueba extraordinaria de Valores Éticos** consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones pertenecientes al Programa de Contenidos de la materia, siendo calificada aplicando los Criterios de evaluación y calificación establecidos por el Departamento (apartado 2).

En el momento de presentarse a dicha Prueba se exigirá a quienes la realicen, en su caso, la entrega de todo tipo de trabajos, lecturas, actividades o cuadernos que hayan sido de obligada realización a lo largo del curso.

